

(8 JUN 2018)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS DELEGADOS DEL SEÑOR ALCALDE DE PASTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE ELECCION DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN SEGUNDA VUELTA, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2018".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO
En Uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que para el día domingo Diecisiete (17) de Junio de 2018, se tiene programado en el país una jornada electoral, para las elecciones en Segunda vuelta de Presidente de la Republica, en cumplimiento del ordenamiento constitucional.

Que el Código Electoral establece la normatividad correspondiente a los CLAVEROS en sus artículos 145 al 155.

Que el artículo 148 del Código Electoral, estipula quienes serán los claveros de las arcas triclaves de la Registraduria.

Que mediante oficio de fecha (31) de mayo de 2018, expedido por la Registraduria Nacional del Estado Civil de Pasto, firmado por los Doctores ROSA ANGELA ESTUPIÑAN CALVACHE e IVAN SERAFIN ROMO DORADO, solicitan al señor Alcalde la designación de diez (10) comisiones escrutadoras conformadas por funcionarios de la Administración municipal, para cumplir las funciones de claveros, dentro de cada una de las Comisiones Auxiliares y Municipal, de conformidad con el artículo 148 del Decreto 2241 de 1986, durante la jornada electoral anteriormente referenciada.

Que de conformidad con lo anterior, es necesario designar diez (10) delegados del Alcalde Municipal, para que ejerzan las funciones de claveros en la jornada electoral del día 17 de Junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Pasto.

Decreta:

ARTICULO. 1 **Designar** en la Comisión Principal o Municipal como delegada del Sr. Alcalde de Pasto al señor *VÍCTOR HUGO DOMINGUEZ ROSERO* identificado con cedula de ciudadanía No. 12.754.578 de la ciudad de Pasto quien se desempeña como Secretaria de Gobierno Municipal.

ARTICULO. 2 **Designar** diez (10) funcionarios como CLAVEROS delegados del señor Alcalde para la Registraduría del Municipio de Pasto, según el artículo 148 del código electoral y con motivo de la jornada electoral del día 17 de Junio de 2018, en las determinadas comisiones escrutadoras del municipio así:



SC-CER387095





"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS DELEGADOS DEL SEÑOR ALCALDE DE PASTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE ELECCION DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN SEGUNDA VUELTA, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2018".

RELACION DE PERSONAL DESIGNADO POR LA ALCALDIA DE PASTO PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE CLAVERO – ELECCIONES 27-06-2018

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO | IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO | COMISION ESCRUTADORA PARA LA CUAL SE DESIGNA | DEPENDENCIA | CONTACTO TELEFONICO |
|--------------------------------|--------------------------------|---|----------------------------------|---------------------|
| SONIA OMAIRA HERNADEZ PEÑA | 59813418 | Comisión 01 – Zona 01 - Ptos. (1.2.4) | SECRETARIA GENERAL | 3155941304 |
| MARIA MERCEDES ESTUPIÑAN CORAL | 30740263 | Comisión 02 – Zona 01 - Ptos. (3.5.6) | SECRETARIA PLANEACION MUNICIPAL | 3164807911 |
| CARLOS HUMBERTO ROSERO TIMANA | 12987748 | Comisión 03 – Zona 02 | CONTROL INTERNO | 3007742162 |
| CRISTIAN EDEN MELO QUETAMA | 13068630 | Comisión 04 – Zona 03 | SECRETARIA DE SALUD | 3007743327 |
| MERCEDES DILIA BURBANO VILLOTA | 30738449 | Comisión 05 – Zona 04 - Ptos. (1.2.3) | SECRETARIA DE SALUD | 3128349661 |
| GERARDO ESTEBAN DAVILA CAICEDO | 6105594 | Comisión 06 – Zona 04 - Ptos. (4.5.6) | SECRETARIA DE GOBIERNO | 3016502887 |
| ANA SOFIA ORTIZ OBANDO | 30743305 | Comisión 07 – Zona 05 - Ptos. (1.2.3) | CONTROL INTERNO DISCIPLINAIO | 3003233255 |
| JACQUELINE CALVACHE ZAMBRANO | 30726987 | Comisión 08 – Zona 05 - Ptos. (4.5.6); Zona 90 y Zona 98. | Subsecretaria de Apoyo Logístico | 3127914885 |
| MARTA PATRICIA MARTINEZ | 30.733.515 | Comisión 09 – Zona 06 - Ptos. | SECRETARIA DE GOBIERNO | 3127064682 |
| KATIA NADESHDA DIAZ ROSAS | 59812892 | Comisión 10 – Zona 07 | SECRETARIA GENERAL | 3173770308 |

ARTICULO. 3

Los claveros designados deben presentarse el día domingo Diecisiete (17) de Junio de 2018, en el Colegio Champagnat a las Tres y Treinta (3:30 pm) a efecto de garantizar la validez de los



SC-CER367096



NIT: 891280000-3
Sede San Andrés - Rumipamba -Carrera 28 No. 16-05
Teléfonos: +57 (2) +57 (2) 7244326, Ext 2050, 7220099
Código Postal 520002 Correo electrónico: despachopasto@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

Despacho

Decreto No. 0183

(8 JUN 2018)



"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS DELEGADOS DEL SEÑOR ALCALDE DE PASTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE ELECCION DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN SEGUNDA VUELTA, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2018".

escrutinios.

ARTICULO. 4

El presente Decreto rige a partir de su publicación y tendrá vigencia únicamente para los fines aquí estipulados.

Se firma en San Juan de Pasto, el día 8 JUN 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde de Pasto.

Reviso: LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaría de Talento Humano.

Proyecto: Mario Fernando Ortega Fajardo
Profesional universitario T.H



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
Sede San Andrés - Rumipamba -Carrera 28 No. 16-05
Teléfonos: +57 (2) +57 (2) 7244326, Ext 2050, 7220099
Código Postal 520002 Correo electrónico: despachopasto@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-